

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7472417		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA GESTIÓN DE RECURSOS Y EN LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	EDWIN JAVIER CASTRO AREVALO		
No. de Cedula	1.032.427.616		
Fecha Inicio del Contrato	13/02/2025	Fecha de Terminación	12/10/2025
Periodo del Informe	13/05/2025 – 12/06/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	63.000.000
Valor a Pagar en este periodo	7.875.000
Saldo por Pagar	31.500.000
Pago No.	004

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
-N/A	- N/A	- N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	86792470	MAYO 2025	395.100
Pensión			505.700
ARL			16.600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.7472417**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 13/04/2025 – 12/05/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo en la identificación y acercamiento con escenarios y aliados estratégicos en el ámbito municipal, departamental, nacional y organizaciones de cooperación Internacional, que permitan el fortalecimiento de los distintos sectores pertenecientes a las distintas metas de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria en el municipio de Chía en temas de gestión de recursos.	Apoyé la proyección, articulación y culminación del curso "Formulación y gestión de proyectos" con los enlaces: Jhon Mancera, Mayra Sánchez y Alix Quevedo de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP. Fecha 13/05/2025 Mayo 03 de 2025 Adjunto: Acta Obligación No. 01

2. Apoyar en el desarrollo de acciones de trabajo articulado intrainstitucional o interinstitucional, con aliados que aporten al fortalecimiento de los organismos de acción comunal y los diferentes sectores pertenecientes a las distintas metas de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria en el municipio de Chía.	Apoyé la articulación con el Ministerio del Interior y la Secretaría de la Mujer de la Gobernación de Cundinamarca para avanzar en los compromisos para realizar una brigada móvil y una feria de servicios. Mayo 13 de 2025 Adjunto: Acta y Respuesta Min. Interior Obligación No. 02
3. Brindar apoyo en la identificación de la oferta institucional a las que pueden acceder las organizaciones de acción comunal y los distintos sectores pertenecientes a las distintas metas de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria.	Brindé apoyo para realizar el acompañamiento y confirmar (enviar mensajes) la asistencia de las personas pendientes por resolver su estatus dentro de la ESAP. Mayo 23 de 2025 Adjunto: Fotografías Obligación No. 03
4. Realizar apoyo en la articulación con la administración municipal, a fin de avanzar en el cumplimiento de los beneficios de los que deben gozar los organismos comunales y sus dignatarios de acuerdo a la norma vigente, en la identificación de prioridades y en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos que se generen.	Realicé apoyo en la articulación de las solicitudes de la Junta de Acción Comunal Señora del Rosario a la Alcaldía Municipal de Chía, en relación con: seguridad, arreglos de la malla vial y cuidado de animales responsable. Mayo 15 de 2025 Adjunto: Acta Obligación No. 04
5. Coadyudar en la implementación de estrategias, que se lideren en atención al desarrollo de las diferentes metas, fortaleciendo la participación y la promoción de la participación ciudadana, de los diferentes actores sociales.	Coayudé para la creación e implementación de estrategias por llevarse a cabo en el marco de las metas y avances propuestos por la SPCAC. Mayo 19 de 2025 Adjunto: Actas Obligación No. 05
6. Apoyar a la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria con la asistencia técnica y formación a los dignatarios, directivos, líderes de gestión de recursos, comisiones empresariales de las Organizaciones comunales, en temas	Apoyé a la SPCAC en la CULMINACIÓN de la formación académica exitosa a noventa y uno (91) miembros de las OAC en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) del curso "Formulación y gestión de proyectos", la cual esta alineada al Plan Comunal que fortalece sus capacidades, fortalezas y motiva la participación de la comunidad. Contamos con el acompañamiento del señor Alcalde Leonardo Donoso. Mayo 29 de 2025 Adjunto: Planilla, base de datos y fotografías

relacionados con la gestión de proyectos, temas financieros, administrativos, planes de trabajo, reglamento interno, emprendimientos, manejo de recursos en las organizaciones comunales, elaboración de presupuestos, fuentes de financiación, elaboración de informes financieros y operativos, etc. buscando el fortalecimiento en este tipo de intervenciones que adelantan estas organizaciones.	Obligación No. 06
7. Brindar apoyo a la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, así como en los territorios en las actividades que le sean asignadas en cumplimiento de la misión del sector de participación de la Alcaldía Municipal de Chía y las organizaciones comunales.	Brindé apoyo a la SPCAC articulando varias veces con el IGAC y la Secretaría de Hacienda los esfuerzos necesarios para mitigar las eventualidades presentadas por los cobros del impuesto predial. Asistiendo en las dos (2) oficinas con inscripciones, recepción de quejas, reclamos, guiar las personas, entre otras. Mayo 29 de 2025 Adjunto: Acta y fotografías Obligación No. 07

Adicionalmente se adjuntan soportes



JAVIER CASTRO ARÉVALO
C.C. No. 1.032.427.616 de Bogotá

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **JAVIER CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.427.616**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

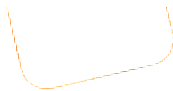
X No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 11 días del mes **junio** de la vigencia 2025



JAVIER CASTRO ARÉVALO
C.C. No. 1.032.427.616 de Bogotá



Bogotá D.C., 08 de junio de 2025

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente EDWIN JAVIER CASTRO AREVALO identificado con CC N° 1032427616, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 22-08-2023 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta De Ahorros	013210757	Activo	22/01/2025

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 08 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio

Defensor del Consumidor Financiero

José Federico Ustáriz González - Defensor del Consumidor Financiero principal, Pablo Valencia Agudó - Suplente, Carrera 11 A No. 98 - 81 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 910846154. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico: defensor@itau.com.co o justarizabogados.com, página web: www.justarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre las consumidoras financieras y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2008, servicio gratuito, que podrá solicitar de manera explícita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.2.1. 6 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el ocurrimiento en el cual conlleva la conciliación regulada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de las consumidoras financieras ante la institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

Firma: Carlos Andrés Martínez Contreras

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030427018	EDWIN JAVIER CASTRO AREVALO	C/7 70 21	9130481901	edwin11@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1-Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ADICIONAL	FECHA PAGO ASIGNADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLÉADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	1	11/06/2025	86793479	\$917.469	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	MT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días More	Valor More Cotización	Valor More UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Santitas EPS	800251440-5	393.800	0		0		0	5	1.300	0	395.100	1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	MT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte PSP - Solidaridad	Aporte PSP - Subsolidaridad	Días More	Valor More Cotización	Valor More PSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	MT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Rato Cotización	Días More	Valor More Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	800007560-5	16.500				16.500	5	100	16.500			165	16.665	1

TOTALES CAJAS						
Código CCP	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días More	Valor More Aporte	Total a Pagar

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días More	Valor More Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor aportes de IOL, LMA, UPD y More	Total a Pagar
Salud	1	393.800	395.100
Pensión	1	504.000	505.700
Riesgos Laborales	1	16.500	16.665
CCP	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	\$14.300	\$17.469